

BOCCE

Año XCVI

Lunes

8 de Febrero de 2021

Nº10

EXTRAORDINARIO



CEUTA

D.L.: CE.1-1958



Boletín Oficial Ciudad de Ceuta

SUMARIO

AUTORIDADES Y PERSONAL

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

- 14.-** Decreto de la Consejera de Hacienda, Economía y Función Pública, D^a. Kissy Chandiramani Ramesh, por el que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión de 1 plaza de Médico, con carácter interino, mediante el sistema de oposición libre, por el que se rectifica la composición del Tribunal, dejando sin efecto el Decreto de 15/01/2021 (BOCCE de fecha 22/01/2021)..

Pag 50

AUTORIDADES Y PERSONAL**CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA**

14.- DECRETO de la Consejera de Hacienda, Economía y Función Pública D^a Kissy Chandiramani Ramesh, por el que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos perteneciente a la convocatoria para la provisión de una plaza de Médico, con carácter interino, mediante el sistema de oposición libre, en cumplimiento del Decreto de fecha 22/01/2021 por el que se rectifica la composición del Tribunal dejando sin efecto el Decreto de 15/01/2021 (BOCCE del día 22/01/2021)

Terminado el día 30 de diciembre de dos mil veinte el plazo de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria anunciada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta n° 6043, de fecha 13 de noviembre de 2020, para la provisión de una plaza de funcionario, con carácter interino, de Médico de la Ciudad de Ceuta, perteneciente a la escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, subgrupo A1, mediante el sistema de oposición libre, se procede a la publicación de la lista definitiva.

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 5.1 de la convocatoria dice que terminado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano competente en materia de personal de la Ciudad de Ceuta dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos de conformidad con lo previsto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanación. En las listas deberán constar los apellidos, nombre y número del Documento Nacional de Identidad, así como en su caso las causas de exclusión. Las reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución que se dicte al aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta. En la misma resolución el citado órgano determinará el día y lugar de constitución del Tribunal Calificador y su composición. Asimismo, se hará constar el lugar donde se publicará la fecha, hora y lugar de la celebración del ejercicio de la fase de oposición.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21, 22 y 25 de la Ley Orgánica 1/1995, de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía de Ceuta, así como lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 5 del Reglamento de Gobierno y los Servicios de la Administración de la Ciudad Autónoma de Ceuta (B.O.C.CE de 10.11.2017), y en uso de las atribuciones que le confieren los Decretos de la Presidencia, de 2 de marzo de 2020 (B.O.C.CE Extra n° 19 de 03-03-20), **HE RESUELTO:**

Primero.- Se aprueba la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria anunciada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta n° 6043, de fecha 13 de noviembre de 2020, para la provisión de una plaza de funcionario, con carácter interino, de Médico de la Ciudad de Ceuta, perteneciente a la escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, subgrupo A1, mediante el sistema de oposición libre

ADMITIDOS

DNI	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE
*5**9*67*	AHMED	TONSI	HUNEIDA
4*1**3*6*	HERRERO	GONZALEZ	M BELEN
4*1***69*	LASERNA	RAGEL	M DE LAS MERDECES
089*B	SALAS	CANO	ELISA MARIA

EXCLUIDOS

DNI	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	CAUSA
31235197R	GUIMERA	MANJON	VERONICA	SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO
75914001V	NIETO	PEREZ,	IRENE	SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO

Segundo. - El Tribunal Calificador es el siguiente:

Presidente:

Titular: D. Manuel López Montiel
Suplente: D. Diego Alberto López García

Secretario:

Titular: D. Antonio Viera Molina
Suplente: D. Jorge Rodríguez Zamora

Vocales:

Titulares: D^a. Margarita Medina Vinuesa, D^a Ana Rivas Pérez, D^a. Mercedes Gil Almenara, D. José M^a Sánchez Romero, D. Francisco Javier Carrillo De Albornoz y D. Manuel Benítez García.

Suplentes: D. Mauricio Vázquez Cantero, D^a. M.^a Mar Feria Petisme, D^a Elena Gómez- Tavira Gómez-Tavira, D. José M^a Viñas Salvador, D. José M^a Aguirre Rubio y D. Juan Antonio Hidalgo Reboredo.

Tercero.- Dicho Tribunal se constituirá el próximo día 9 de febrero de 2021, a las 09:30 horas, en el Salón de Plenos Antiguo, sito en la primera planta del Palacio Autonómico.

El anuncio de la fecha, hora y lugar de la celebración del ejercicio de la fase de oposición se publicará en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Cuarto.- Contra el presente decreto que agota la vía administrativa, y en cumplimiento de lo previsto en el art. 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad y anulabilidad previstos en los artículos 29 y 30 de dicha Ley, ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de esta Ciudad en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación (arts. 123.2 Ley 39/2015, de 1 de octubre y 8.1 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio). No obstante lo anterior podrá ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Firmado digitalmente en Ceuta, en la fecha indicada.

KISSY CHANDIRAMANI RAMESH
CONSEJERA DE HACIENDA, ECONOMÍA
Y FUNCIÓN PÚBLICA
FECHA 28/01/2021

MARÍA DOLORES PASTILLA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL
FECHA 04/02/2021

— o —